

BALUARTE

PERIODICO BATLLISTA DE LA UNION



Año 1 Número 1
Redacción y Administración:
JUAN J. ROUSSEAU N.º 83

Directores:
DANTE LENA MANTERO
y HOMERO S. MAYA

APARECE LOS DIAS 5, 15
y 25
PORTE PAGO

Administrador:
CLAUDIO PORTAL

Unión Mayo 12 de 1927.

De nuevo en la brecha

Cuando a raíz de una resolución adoptada en la primera sesión ordinaria de la Agrupación Cultural "Juventud Batllista", quedó a nuestro cargo la dirección del órgano oficial de la misma, dijimos desde sus columnas que desaparecía nuestro periódico para dejar su sitio a aquel portavoz del entusiasta grupo juvenil, ya que considerábamos innecesaria la existencia de dos voceros de idéntica orientación, en nuestra localidad.

Por otra parte, no escapará al buen criterio del lector, que se hacía más que problemático el sostenimiento de las dos publicaciones.

Por eso, resolvimos dejar de editar nuestro periódico, para dedicar todo nuestro entusiasmo y todas nuestras energías a la publicación mensual.

Pero bien lo dijo un joven corregionario y "viejo" periodista local: "se festeja y apoya el triunfo de los que laboran en el comercio, de los que marcan records en el atletismo o de los que quiebran la guigne en el juego, pero rara vez a los que trabajan con las ideas..."

Así fué que pronto le resultó difícil a la Agrupación continuar sosteniendo su órgano oficial y se vió obligada a desistir de su intento.

Pero el electorado batllista de la Unión es demasiado importante para que quede sin órgano periodístico.

Nuestra localidad, que como acertadamente lo dijo un colega, ha sido siempre algo así como la cencuenta de nuestro departamento, necesita que se la defienda en sus derechos.

Y aquí estamos nosotros de nuevo en la brecha, dispuestos a bregar por el mejoramiento de nuestra localidad y a velar por sus derechos, uniendo nuestros esfuerzos a los que ya realizan o por lo menos pretenden realizar esos propósitos.

Miembros de un Partido que tiene una definida orientación ideológica, combatiremos, como lo hemos hecho siempre, solo por los postulados de su Programa de Acción, viendo en cada adversario, "no un enemigo al que hay que agredir sino un equivocado a quien hay que convencer".

Y prometemos, que también haremos respetar los derechos de nuestro electorado tan injustamente olvidado por las desorganizadas autoridades departamentales del Partido.

Liceo en la Unión

El Consejo de Enseñanza Secundaria, acaba de aprobar, en una de sus últimas sesiones un proyecto por el cual se crean dos nuevos liceos en la Capital.

Esto obedece sin duda al crecido número de estudiantes que existe en la Sección Central y en los otros liceos donde ya no es posible admitir un sólo estudiante más.

No dudamos que esta plausible resolución del Consejo de Enseñanza será ratificada cuanto antes por quien corresponda y llevada de inmediato a la práctica, pero entendemos que merece especial estudio la ubicación que en el departamento, debe dársele a los liceos a crearse.

Los dos liceos que ya existen están ubicados conjuntamente con la Sección Central, en un radio relativamente estrecho y acertado sería que los nuevos, fueran instalados en puntos algo más apartados y donde la densidad de la población los hace más necesarios.

Nuestra localidad es uno de esos puntos donde más se hace sentir la falta de un liceo y creemos que el Consejo de Enseñanza podría estudiar la forma de proporcionarnos uno de esos establecimientos.

Possiblemente resultará un punto estratégico, ya que se facilitaría la concurrencia de la gran cantidad de estudiantes que reside en Maroñas y sus adyacencias.

El Concejo Auxiliar de la Unión podría hacer gestiones en ese sentido, las que tal vez obtendrían éxito, como lo obtuvieron las realizadas por el Consejo presidido por el doctor Schinca, con el fin de dotar a nuestra localidad de un curso de Enseñanza Industrial.

Insistiremos.

La Administración y la Política

"La Unión", periódico local independiente, se presenta escandalizado en su editorial de fecha 23 de Abril, porque una entidad política citó a los concejales que a indicación de ella fueron designados y que a ella pertenecen, para pedirles informes relacionados con algunos traslados efectuados entre el personal de las subdirecciones del mencionado Concejo.

Después de incurrir en algunos errores al relatar los hechos, se pronuncia en contra de la intervención de las entidades políticas en la gestión de sus miembros en las corporaciones administrativas y califica de peregrino el criterio sustentado por las autoridades de la referida entidad política.

No tiene razón ninguna el colega independiente y aún que

reconocemos derecho para expresar su opinión en todos los asuntos que se le antoje hacerlo, creemos que en el presente caso debió callarse la boca si no quería expresar su opinión sincera a sus lectores.

Porque existe una seria contradicción entre lo expresado por el colega y las actitudes adoptadas por sus directores los señores Masini y Font miembros del Concejo Auxiliar y dirigente uno y afiliado y ex dirigente el otro de la entidad política y que intervino en el asunto.

Los señores Font y Masini se manifestaron partidarios de la política de Partido, que ellos bien saben que en Partidos como el nuestro, que tiene su programa de principios y su Carta Orgánica, es la única legítima y honrada.

Los señores miembros del Concejo Auxiliar fueron designados por indicación de las entidades políticas locales pertenecientes a nuestro Partido, y su gestión en el Concejo debe marchar en perfecta armonía con la política de la agrupación a que pertenecen.

Esta los llevó al Concejo para que cumplan con un Programa de acción, haciendo política de Partido, y tiene todo derecho a pedirles informes sobre cualquier asunto y los concejales tienen la obligación de darlos.

Lo contrario es ilógico, absurdo.

Se les llevó al Concejo no para que hagan su voluntad particular sino la voluntad del Partido que está debidamente expresada en el Programa de principios.

En el presente caso, un obrero municipal se considera perjudicado por una resolución del Concejo. Hombre sin instrucción, analfabeto casi, ignorando que debía presentarse ante el Concejo por escrito, acude ante el Presidente de la Corporación de quien creía que emanaba la resolución que él entiende que lo perjudica, y reclama de ella. El Presidente "lo 'echa', sin darle ninguna explicación. El hombre se queda admirado que el Presidente del Concejo no le dé explicaciones y que es creencia general, entre la gente de poca ilustración, que los superiores que pertenecen al mismo partido que ellos les deben tener alguna consideración especial. El obrero hizo uso de un legítimo derecho de "hombre" sin saber que lo tenía, y creyendo que solamente hacía uso de una "privilegativa" de carácter partidario.

Y ante tal resultado se presenta ante las autoridades de su agrupación política, que es la misma del Presidente del Concejo, y dice: "Se me hizo una injusticia". Las autoridades de la agrupación no pueden darle la razón sin estar al tanto de los hechos y en

tonces convoca a los concejales que fueron ungidos tales por ella, para que "den informes". ¡Prenden con esto "marcar rumbos administrativos al Concejo!"

Nada de eso. Sólo quiere saber si las personas que prometieron cumplir con las normas partidarias, las han violado. ésto es, si han cometido una injusticia.

Negarle ese derecho es "Absurdo", pues ya dijimos que al Concejo, como a todas las demás corporaciones, se va no ha cumplir la voluntad particular de cada uno, sino la voluntad del Partido.

Ahora claro está, que bien pudiera ser que alguien hubiera prometido cumplir con el Partido al sólo efecto de ser designado para un puesto y después de estar en él pretender hacer su voluntad particular...

Pero para ese, si existiera, habría que aplicarle cierto calificativo criollo que usaba amenudo el Viejo Pancho...

LOS parques escolares

Tenía que ser un hombre que hubiese pasado por los trances amargos de la pobreza, que supiese cuantos sufrimientos, cuantas privaciones, cuántas enfermedades acarrea ésta.

Tenía que ser un hombre observador, humano; tenía que darse cuenta que los niños en las escuelas de la ciudad, frías, húmedas, de aire viejado, perdían la fortaleza de su organismo, ya debilitado, por la acción igual, o peor, que ejerce sobre ellos la humedad de sus casas, el aire, saturado de microbios, a causa de las cien personas que viven en los anti-higiénicos conventillos.

Hay más, tenía que ser un psicólogo, un humano.

Tenía que ser Vaz Ferreira el creador del proyecto de los Parques Escolares.

Idea tan plausible no había sido tomada en cuenta, hasta que ahora, en nuestros días tiene una feliz realidad.

Pese a todos esos que se oprimieron, que no atacamos acatando la voluntad del Maestro, pese a esa odiosa y estúpida oposición, los niños, que vician su organismo en la ciudad durante el período de clases, tendrán parques donde ir a refortalecerse, donde ir a recuperar vitalidad para seguir triunfante en la vida.

Y no será sólo su físico el que tendrá un necesario confortamiento. También lo tendrá su espíritu, su alma de niño, que necesita, para no crecer deformada, tener libre acción.

Y así, las nuevas generaciones serán de hombres fuertes y sanos físicamente, y con un alma sin celos al que no lo tiene, la sifilis. La sociedad no albergará hace carne en cuanto individuo

en su seno tantos raquíteos, deformados, delincuentes, etc., d. los que está minada en la actualidad.

En esos parques, como decía en su discurso el profesor Clemente Estable, podrán instalarse mesas, pabellones de observación, laboratorios, etc., y entonces el parque adquirirá un valor mayor.

Será combatida la ignorancia mejor que como lo es combatida actualmente, y tendremos en porvenir, una sociedad, en que todos los miembros serán útiles.

En fin, el proyecto del doctor Vaz Ferreira es de tal magnitud es de tanto humanismo, que tiene precedentes.

Esperanzá

Con la esperanza que estas l. nes lleguen al Ministro de Instrucción Pública, nos vamos a atrever a llamar su atención se bre un asunto que para nosotros es una necesidad Nacional.

Nos referimos a la publicación de la versión taquigráfica de la conferencias dictadas por el Maestro Vaz Ferreira desde su cátedra.

Existe en nuestro medio, com en todas partes, una clase amante de las letras, que busca su perfeccionamiento intelectual y que por causas ajenas a su voluntad muy fáciles de adivinar, no pueden concurrir a las conferencias donde Vaz Ferreira, con ese desprendimiento lírico que lo caracteriza, vierte sobre su auditorio, todo un tesoro de conocimientos.

Muy poco costaría al novel Ministro, tomar las medidas del caso para que se tomara dicha versión y ordenar luego su publicación...

Sería una manera práctica de aprovechar la inteligencia de los ilusionados, en favor de esa clase tan numerosa, que no se alimenta solamente con el pan de cada día.

Atentado contra la salud pública

Es una vergüenza, así con toda la fuerza de la palabra, lo que sucede en ese barrio inmundo, que por desgracia tan cerca de la ciudad tenemos y en el que la corrupción ha llegado a tal extremo que no admite comparación. Nos referimos al "Puerto Rico".

Como es de conocimiento general allí se organizan casi todos los días bailes que más bien deberían llamárselos "funciones inmorales y atentatorias de la salud".

Ali el tuberculooso pasa el baile sin celos al que no lo tiene, la sifilis. La sociedad no albergará hace carne en cuanto individuo

se había librado de ella, etc. Ahora, teniendo en cuenta que esos centros de contagio son abundantes en toda la ciudad, se explica el por qué de la mortalidad tan crecida de individuos jóvenes que han sido presa de las más terribles enfermedades.

Y también explica de donde proviene esa falange de individuos que concurre continuamente a los institutos de profilaxis para curarse de terribles males que son una vergüenza social.

Así lo han entendido los que tienen que velar por la salud pública y han resuelto hacer una vigilancia mejor creando un nuevo cargo de médico inspector de la prostitución y también un dispensario para examen y cura de las prostitutas, que vendrán a cooperar con los ya existentes en la Unión.

Pero hay que hacer algo más radical y esto sería la inmediata suspensión de los bailes y una continua vigilancia por todos esos lugares en que se atenta contra la humanidad.

Carta abierta al señor Leopoldo Bonavita

En vista de que usted, amigo Bonavita, no se ha dignado contestarme esta carta, que le enviará privadamente en otra oportunidad y en réplica de su también carta privada, la cual encerraba, a mi juicio, conceptos burlescos y vulnerantes, me he decidido publicarla para poner las cosas en su cauce natural, a pesar de no ser afecto a las polémicas, salvo casos excepcionales, y para demostrarle que reconozco su talento y la nobleza de su hidalguía.

Montevideo, Marzo 15 de 1927. — Excelso literato, egre-
gio autor de la monumental obra del siglo: "Sóloquios Sintéticos de Insociable", diputado don Leopoldo Bonavita — Presente.

Me he enterado de la carta privada que usted enviará en estos últimos días a ciertos ciudadanos, en la cual hace apreciaciones despectivas y burlescas a un artículo mío intitulado "Censuras Inconsistentes", publicado en el periódico "La Unión".

Cuando leí el contenido de dicha carta, me causó extrañeza que una figura de tan alto linaje intelectual, psicológico y filosófico como lo es usted, se ocupara en menospreciar mis modestos artículos que si bien carecen de significación en los círculos literarios en que sólo tienen acceso los ínclitos intelectuales de su talla, tienen el mérito

que yo les doy como simples ejercicios intelectuales, expuestos a toda clase de críticas, pero siempre abrigando la convicción de que son escritos con buena fe; claro está que ni se asemejan a sus páginas de oro que son elixir de literatura universal.

Pero sin meditar, supuse que mi artículo en cuestión le haya afectado indirectamente a Ud. puesto que también indirectamente, se dió por aludido. Pues, declaro con toda lealtad, que lo escribí sin la menor intención de "castigar" a nadie, pero sí, de poner de relieve el defecto que adolecen los criticastros.

Me he cerciorado con lo ocurrido en esta emergencia, de que usted pertenece a la plejade de los... pero ello no quiere decir que sea un perfecto botarate.

También me he enterado de que usted es alienista, muy entendido por cierto en psiquiatría, y yo le advierto que soy ortopédico y ofrezco gratuitamente mis servicios profesionales.

Salúdalo y felícítalo por la proeza — Agustín Arturo Benítez.

Del ambiente local



Lázaro Pereira, Concejal Auxiliar de la Unión que con general beneplácito viene desempeñando la Sub-dirección de Salubridad.

Agrupación Cultural "Juventud Batllista"

Nuestra flamante entidad cultural, se encuentra ya definitivamente organizada y se apresta a dar cumplimiento al Programa de Acción trazado y que se hizo público cuando se declaró constituida la Agrupación.

Como se sabe no pretendemos hacer de nuestra entidad una fuerza electoral, sino una Institución puramente cultural.

Será su cometido básico, realizar una constante prédica princi-

Una excelente iniciativa del Sr. Sabat

EL PREMIO A LOS BUENOS

El caso del obrero Segovia Ayala

La humanidad se ha ocupado en el transcurso de sus muchos siglos de existencia de estudiar la manera de castigar a los que proceden mal, de acuerdo con las costumbres y con el concepto de moral que tienen las diversas razas, los distintos países y sus religiones o ideas filosóficas.

Las penas o castigos que se han establecido para sanción de los que en una u otra forma han delinquido contra las leyes que rigen las naciones, han ido evolucionando en sentido cada vez más humano según el grado de civilización y progreso de los diversos países en que, políticamente se halla dividido nuestro planeta.

Más de uno de mis lectores habrá visto reproducciones de dibujos de la época de los antiguos asirios, en los que los propios reyes se entretenían en aplicar un hierro candente en los ojos de los delincuentes o simplemente de los prisioneros de guerra, para privarlos de la vista. En otras ocasiones su placer o su criterio de penalidad consistía en hacerlos desollar en vida.

De entonces aquí y pasando por las penas de crucifixión que utilizaban los hebreos, la de azotes la del cepo, la del enat, que hasta hace poco se empleaba todavía en Rusia, la de la hoguera, la de emparedamiento y otros tormentos horribles que hicieron célebre al tribunal de la Inquisición, la de muerte que aún se mantiene en muchas naciones civilizadas, la de cadena perpetua y otras cuya enumeración sería muy extensa, se han ido morgeousando los castigos a los delincuentes, y hoy la ciencia penal moderna ha impuesto infinidad de circunstancias atenuantes que tienen su fundamento tanto en las condiciones psíquicas del reo, como en los diversos factores que rodearon la comisión del delito, antes de determinar el castigo o pena a imponerse.

Desde luego podemos procla-

mar, con honda satisfacción para todos los sentimientos, el impulsión triótica, que nuestro país es uno generoso de sus corazones, lo de los que más han progresado más elevado de su espíritu noble y benefactor, sin pensar en las consecuencias más o menos funestas que para ellos mismos, para su vida y sus intereses pue-
de acarrearse su meritoria ac-

No desconozco que los hombres agradecidos a los grandes benefactores sociales se han mancomunado algunas veces para poner en evidencia su reconocimiento y han realizado demostraciones, generalmente de carácter más platónico que efectivo, como la erección de monumentos, designación de calles, plazas, parques o instituciones públicas, etc. que señalan a la posteridad el nombre y la figura de algunas grandes personalidades históricas, — algunas veces, no del todo dignas de perpetuación, — pero esto ocurre generalmente con relación a tipos que por su posición política o social han tenido un ancho campo de acción donde poder desarrollar sus condiciones de bondad y altruismo unidas a facultades intelectuales sobresalientes. Pero esos actos de reconocimiento de grandes méritos, realizados generalmente por vitac, no están basados en leyes previsoras, como las de los castigos, y rara vez alcanzan al hombre oscuro, de posición modesta que colocado en una situación especial ha realizado una acción noble y generosa, con exposición y hasta pérdida de su propia vida y peligro para el porvenir de los suyos, porque las leyes humanas no suelen prever esos casos así como son misteriosos y detallistas cuando de castigar se trata.

Un hecho reciente, en que un modesto obrero, inspirado en un generoso impulso de su corazón, interviene en una lucha entre dos hombres, uno armado de filoso puñal y otro, ya herido gravemente, que no puede hacer uso de sus armas para defendese de su agresor que trata de ultimar a suchilladas y al interponerse quijotescamente entre agresor y agredido recibe una profunda herida en el corazón que lo deja instantáneamente sin vida, mueve mi pluma en estos momentos y me inspira las disquisiciones que preceden y las que, a propósito del mismo asunto, encontrará el lector si el tema le interesa.

El obrero Julián Segovia Ayala, al acudir en defensa del caballo de policía Lorenzo Ioldi Araújo, que a su vez lo hacía en favor de Tomasa Aceosta de Márquez, amenazada de muerte por Ataídes Maehado, entrega su vida y deja en el mayor desamparo a una pobre mujer y seis hijos menores, rindiendo así tributo a sus nobles sentimientos de solidaridad humana, y escribiendo una nueva página de sacrificio voluntario en holocausto a un ideal de altruista generoso.

"Dr. Francisco Alberto Schinca", habiendo recibido ya, importantes donaciones de libros. Además se tiene la idea de organizar grandes actos culturales en alguno de los salones de nuestra localidad.

En resumen, la Agrupación realizará una cruzada altamente significativa en los anales políticos de la localidad.

SOLIS OTERO Y ROCA

Médico-Cirujano

Consultas: lunes, miércoles y viernes de 2 a 4 p. m. — Martes y jueves, de 9 a 10 a. m.

Teléf: La Uruguay 553, Unión 8 de Octubre 3976 — Unión

de la Comisión de Biblioteca, trabaja activamente en la organización de la del Club

sidad.

Ahora bien, en el país existen leyes de previsión social, condensadas en las diversas Cajas de Jubilaciones y Pensiones y en el Banco de Seguros del Estado, pero ninguna de ellas ampara el caso de Julián Segovia Ayala, el meritorio obrero sacrificado por el ímpetu criminal de Ataídes Machado. Como obrero del Frigorífico Montevideo, debía estar asegurado contra accidentes del trabajo, pero el acontecimiento en que Segovia Ayala halló la muerte no está comprendido en los previstos por aquel concepto. Luego, pues, la viuda e hijos del infeliz obrero, víctima de su generoso arrojo, quedan en el mayor desamparo, puesto que todos ellos vivían del producto de su trabajo honesto.

Ahora bien, el cabo Iroldi, en su vida fué salvada por la abnegación de Segovia Ayala, en su carácter de empleado de Policía está amparado por la ley de Retiro Policial, una de las más liberales y generosas que cuantas tienden en nuestro país a la previsión social. Baste saber que si el cabo Iroldi quedara inutilizado para el servicio con motivo de las heridas recibidas, gozaría de inmediato de una jubilación equivalente a su sueldo íntegro, más una bonificación de 5% por sus primeros cinco años de servicios, más un 1% por el resto de años de actividad y más la suma de tres pesos mensuales por cada hijo menor de 18 años que tenga a su cargo. Igual pensión percibiría su viuda, si falleciera dicho policiano a consecuencia de su intervención en el caso referido.

Encuentro desde luego muy puesto en razón ese premio que se otorga a los modestos servidores del Estado que se sacrifican en el cumplimiento del deber, pero, ¡es menos meritoria la acción de un particular que como en el caso en cuestión, acude en defensa de un representante de la autoridad y sacrifica su vida para defender la de ese agente de orden público amparado en sus actos de arrojo por una ley tan protectora como es la de Retiro Policial! ¿Es posible que la viuda e hijos del obrero Segovia Ayala queden desamparados de toda acción oficial, siendo así que su sacrificio fué motivado en defensa del principio de autoridad que el cabo Iroldi representaba? ¡No merece su actitud un premio equivalente por lo menos al que le hubiera correspondido por la ley al agente policial que aquél, en su impulso generoso y valiente, salvó de una muerte segura!

Ese es un caso. Pero existen otros, igualmente meritorios, que también deben ser previstos y premiados por el Estado y sobre los cuales debe legislarse. Hago gracia a los lectores de su enumeración en mérito a la extensión que tomaría este trabajo y en consonancia con las ideas expuestas precedentemente considero que reafirmando nuestras conquistas debiera dictarse una ley concebida en estos o parecidos términos:

Art. 1.º Toda persona que con-

exposición de su vida o de sus intereses realice un acto de abnegación y sacrificio en beneficio de sus semejantes, tendrá derecho a la protección del Estado.

Art. 2.º Si del acto realizado resultare la persona actora inutilizada para el trabajo, el Estado, de rentas generales le acordará una pensión equivalente al sueldo, jornal o remuneración que perciba en el momento de haberse inutilizado, aumentados en el 5%.

Art. 3.º Si el daño sufrido lesionara sólo una parte de su cuerpo, la recompensa se establecerá en la proporción que fija la ley de accidentes del trabajo.

Art. 4.º En caso de fallecimiento del actor, su viuda, hijos menores de 18 años, madre viuda o hermanas solteras, según lo establecido en los artículos 41

HUMBERTO S. TORREANO
Cirujano-Dentista
Sierra 1902 bis, esq. La Paz

y 42 de la ley de 6 de Febrero de 1925 (Jubilaciones civiles), gozarán de una pensión igual a la que le hubiera correspondido al causante. Esa misma pensión les corresponderá aún cuando el fallecimiento se produzca posteriormente al hecho que dé lugar a la misma.

Art. 5.º Si el hecho no hubiera causado daño personal pero sí en los bienes constituidos por elementos de trabajo del actor, el Estado indemnizará al damnificado con el importe de la pérdida sufrida.

6.º Tanto las pensiones como las indemnizaciones que establece la presente ley, se otorgarán de oficio y la Policía será la encargada de su tramitación.

Art. 7.º Las pensiones que fija la presente ley no serán acumulables a ninguna otra remu-

Manuela Scaltritti de Graceras
Partera
Consultas de 1 a 4 p. m.
8 de Octubre 3622, Unión

neración del Estado, pudiendo el actor o causante habientes optar por la que consideren más conveniente.

Y creo que nunca con mayor razón debo terminar este artículo con la frase de orden: será justicia.

Hermenegildo Sábat.

Nota: Este artículo debió haber aparecido en el segundo número del órgano Oficial de la Agrupación Cultural "Juventud Batllista", correspondiente al mes de Febrero.

Aunque algo distante la fecha en que ocurrió el hecho que motivó, entendemos que el artículo no ha perdido nada de su actualidad ya que tema tan interesante, la tiene siempre. —N. de R.

FRANCISCO A. SCHINCA
Abogado
Teléfono: Uruguay 3044,
Colonia y La Cooperativa.

Correligionarios que se destacan

Juan F. Guichón, concejal de Florida

La personalidad de Juan Francisco Guichón ya es conocida en todo el país, a través de las crónicas de "El Día". Periodista, concejal, tribuno, ruralista, realiza su acción en Florida, donde ha enarbolado la bandera de una prestigiosa popularidad. Vigoroso, tesonero, dinámico, la figura de Guichón se levanta de entre la llana uniformidad de los mediocres. Soñador que vence, hay en su frente reminiscencias de la primera edad romántica.

"Periodista de garra y es-



forzado caballero andante de hermosos ideales..." escribe don Mateo Legnani, y tiene razón; porque con su "Heraldo" y su pasaje por corporaciones sociales, deportivas, y ahora en el Ejecutivo Municipal, se perfiló todo un carácter y todo un realizador.

Han sido tantas sus iniciativas municipales que nos ocuparía mucho espacio el comentarlas por separado; bástenos decir que la que era corporación sin vida se ha transformado — pese a su mayoría oribista — en acelerado motor de trabajo, cambiando su espíritu frío y religioso, en un corazón si se quiere cordial, optimista, renovado.

Juan Francisco Guichón está llamado aun a triunfos mejores. Con el quijotismo del poeta podríamos decir que va más allá del allá.

Pero dejemos las irrealidades y digamos que va en marcha y que hay fortaleza en sus piernas y lleva en las manos puñados de bien y de justicia....

J. O. S.

He aquí ahora algunas de las más importantes iniciativas del concejal Guichón:

Defensa de los transportes.

Vida partidaria



Claudio Portal, activo secretario del Club "Dr. Francisco Alberto Schinca" y de la Agrupación Cultural "Juventud Batllista".

se refieren al puente de Polanco, cementerio de Sarandí, Puestos municipales, puente de Fray Marcos, Enseñanza industrial, Crédito rural, Pulmón, Comisión de Fiestas, Lavadero Municipal, Comisión V. de La Cruz, etc., etc.

Los gravámenes al trabajo. — Estudia actualmente, de acuerdo con la política económica de nuestro Partido, la supresión gradual de los gravámenes al trabajo, para ir al impuesto a las grandes extensiones de tierra.

Oficina D. de Estadística. — El Concejo aprobó su proyecto por el que se creó la Oficina Departamental de Estadística y Censo con los mismos elementos de que dispone el gobierno departamental. Esto es, sin que importe ero- gación nueva.

Comisión de Educación Física. — Informa en una nota de la Comisión Nacional de Educación Física. En la parte dispositiva se pide al Poder Legislativo la revisión de la ley que creó la Comisión Nacional de Educación Física, a fin de que ésta deje de ser, con los recursos que le acuerda la ley, un privilegio reservado a la Capital de la República.

Autonomía de las localidades. — Propónese reparar en parte la flagrante transgresión a la letra y el espíritu de la Constitución, que consagra la autonomía de las localidades y no el centralismo departamental vigente, proyectando la aplicación, en toda su extensión, de las disposiciones legales citadas en el artículo 62 de la ley orgánica de gobiernos locales.

Otras iniciativas. — Ha gestionado el concejal Guichón una gran cantidad de asuntos de interés floridense. De entre ellos destacamos los que

VAZ FERREIRA Y NOSOTROS

Sesionó la Agrupación Cultural Juventud Batllista, en el local del Club "Francisco A. Schinca", aprobándose por unanimidad el siguiente proyecto del miembro de la misma, señor Juvenal Ortiz Saralegui:

Artículo único: La Agrupación C. Juventud Batllista se dirigirá a los concejales y diputados departamentales batllistas lanzando la iniciativa de denominar una de las calles de la ciudad con el nombre del maestro Carlos Vaz Ferreira.

He aquí la breve exposición de motivos que hizo el mocionante:

"Creo que el espíritu de este proyecto está en todos nosotros. Cumpliendo nuestra misión cultural en una sesión anterior ya designamos delegados ante el Comité Pro Escuela Activa, idea del doctor Vaz Ferreira, que se disiente en los días actuales.

El Batllismo se ha encontrado

Recomendamos a nuestros lectores servirse en las casas que anuncian en este periódico

== Taller de Vulcanización ==

DE

JULIO H. IPATA

Venta de neumáticos, aceites y naftas de las mejores marcas. Accesorios para autos en general

Calle Sierra N.o 2386

Señorita:

VISITE USTED
LA PELUQUERIA

La Popular

Especialidad en cortes de melena, garcone, semi-garcone, romana y ninón.
8 de Octubre 3794

do siempre muy cerca de Vaz Ferreira, maestro de generaciones, lírico, renovador, humano. Lógico es que la iniciativa que propongo haya surgido de una entidad de juventud batllista y así será más grande su significación.

Elocuente y sencillo homenaje será el designar una calle de Montevideo con el nombre de Carlos Vaz Ferreira. Se espera por lo general que desaparezca una personalidad para realizar el homenaje. Sin embargo creo que un caso como el de Vaz Ferreira, que es para el aula lo que Batlle para la democracia y la riqueza del país, debe ser tributado en vida y será doblemente simpático que él surja de nuestros representantes municipales.

Expongo así, sintéticamente, las razones de esta iniciativa que estoy seguro contará con la adhesión de ustedes. **J. Ortiz Saralegui**.

Proteja Vd. el comercio local

Provisión "Vuco"

— DE —
Vuco Bogdanovich y Cía.

Calle Werner Quincke N.o 52 esq. Gobernador Viana
(Frente a INDUSTRIA)

ESPECIALIDAD EN COMESTIBLES
Y BEBIDAS EN GENERAL

Teléf. La Uruguaya, 496. (Unión. — Montevideo

Restaurant del Jard.º

— DE —
Panizza y Rebello

Casa especial en comidas. — Vinos del país y extranjeros. — Comidas a todas horas. ! Reservados para familias. — 8 de Octubre 2761. — Se volete salute beverte vino "GIACCOBE".

Provisión Roma

— de JOSE SANTINELLI —

Artículos de almacén, depósito de cereales y artículos en general

Calle Industria 130,

La Popular

Mensajería, Peluquería y
Salón de lustrar

— de —

PEDRO I. SCHINCA

8 de Octubre 3794 Unión
Emporio de perfumes de las
mejores marcas. — Taxíme-
tros: Teléfonos: Urug. 119,
Unión; La Cooperativa. —
Servicio Rápido. — Precios

Módicos

Se corta el cabello a señoras,
señoritas, y niñas. — A la
Romana y a la Garcone
Precio: \$ 0.20 — Se va a
domicilio

Manuel Bravo y Cía.

Azúcar empaquetada, autori-
zada por la Dirección de
Salubridad.

Av. General Flores 2907, —
Teléfono La Uruguaya 1203
Aguada.

Casa Borreani

— de —

CARLOS F. BORREANI
Sastrería, Mercería y artículos
para sastres
Servicio permanente de taxí-
metros. — Teléf. La Uruguaya
50 Unión y La Cooperativa
— 8 de Octubre 3785.

Carnicería La Proveedora

— de —

RAMON DIAZ
W. Quinke N.o 53 frente a la
Provisión "Vuco"
Especialidad en carne de vaca,
ternera, corderito y cerdo.
Se envía a domicilio
Precios módicos

Mercadito «El Criollo»

DE

SERVANDO ALVAREZ
Ofrece a su numerosa clien-
tela y público en general, ca-
ñe de primera calidad a pre-
cios que no admiten com-
petencia.

Calle Angel Colombo y Tomás
Gomensoro

Carlos A. Gonzalez

Asuntos Judiciales, y Admi-
nistrativos. — Escritorio: Pi-
dad 1367, de 13 y 30 a 19.
Domicilio: Vázquez y Vega,
23 y Cololó a una cuadra de
21 de Septiembre. — Montevi-
deo.